



Universidad de
Nariño

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2171418
Modalidad: Mediana Cuantía

EVALUACION DE HOJAS DE VIDA

OBJETO A CONTRATAR

Contratar un RESIDENTE DE INTEVENTORIA, para realizar en el plazo estipulado, la supervisión técnica y control de los procesos constructivos de las viviendas de interés social rural, modalidad dispersa, a edificar con los subsidios otorgados por el Banco Agrario de Colombia en el Departamento de Nariño, Proyecto Ipiales I, garantizando el correcto desempeño del constructor en términos de calidad y eficiencia, según lo establecido en el Contrato N. 029 de 2017, suscrito entre FIDUAGRARIA S.A.S y CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA PAZ, mediante las labores de residencia de Interventoría en campo.

El Comité Técnico de Selección es el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas, el examen y resolver las objeciones a que haya lugar.

En cumplimiento del cronograma el día 13 de septiembre de 2017 a las 3:00 pm se reúne El Comité de Selección conformado de la siguiente forma:

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería
2. El Coordinador del proyecto Ipiales I
3. La Jefe de Talento Humano
3. Oficina de compras y contratación, con voz pero sin voto, hace las labores de Secretariado.

En aras de realizar el proceso de evaluación de las hojas de vida de los proponentes que se presentaron a la convocatoria pública en referencia procediendo a realizar la evaluación conforme los criterios contemplados en el pliego de condiciones definitivo como se detalla a continuación:

PRIMER PROPONENTE: JOHANA MARTINEZ

No. 54 folios

1.3.3 Documentos de verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección:

- Hoja de Vida. Del folio 3 al 26 CUMPLE
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía. CUMPLE. FOLIO 47



Universidad de
Nariño

- Título profesional o tarjeta profesional. CUMPLE- FOLIO 49
- Certificados de experiencia relacionada: CUMPLE – FOLIO 27 A 42
- Registro Único Tributario (RUT). CUMPLE- FOLIO 51
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE – FOLIO 52
- Certificado de Antecedentes Fiscales. CUMPLE- FOLIO 53
- Certificado de Antecedentes Judiciales CUMPLE-FOLIO 54
- Garantía de Seriedad de la Propuesta. 10 % de valor del Contrato, vigente de septiembre 13 de 2017 y 3 meses más (13 de diciembre de 2017). CUMPLE- FOLIO 43 A 46
- Carta de presentación de la Hoja de vida, según formato establecido por la Universidad de Nariño. CUMPLE – FOLIO 2

3.2.3 Idoneidad Profesional

El Aspirante, debe acreditar título profesional y constancias que certifiquen los requisitos exigidos, así:

- INGENIERA CIVIL. CUMPLE

	CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		50 PUNTOS
	Experiencia general de más de ocho años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE 20 PUNTOS	
	Experiencia específica mayor o igual a cinco años en construcción, residencia de obra y/o residencia de Interventoría de viviendas de interés social rural con subsidios en el Banco Agrario, cuya sumatoria sea igual o mayor a 600 viviendas de interés social rural. Aportar certificaciones de Proyectos realizados con Subsidios de Banco Agrario en zona rural.	CUMPLE 30 PUNTOS	

OBSERVACIONES: Las certificaciones de la corporación de vivienda Santa Elena no acreditan la condición de ser vivienda de interés social rural con subsidio del Banco Agrario, por lo tanto no se tiene en cuenta para acreditar experiencia específica. Sin embargo con las diez certificaciones allegadas y evaluadas por el comité técnico cumple con la experiencia requerida en la presente convocatoria.

SEGUNDO PROPONENTE: JANNETH DEL ROSARIO MAYA LOPEZ

No. 54 Folios en total

52 folios y dos hojas que corresponde a portada y tabla de contenido

6



Universidad de
Nariño

1.3.3 Documentos de verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección:

- Hoja de Vida. CUMPLE- FOLIO 2 A 24
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía. CUMPLE- FOLIO 25
- Título profesional o tarjeta profesional. CUMPLE FOLIO 28
- Certificados de experiencia relacionada - CUMPLE FOLIO 33 A 43 (Cumple con el requisito de aportar las certificaciones. Se procede a verificar en aras de determinar si cumple ó no con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo como se detallará en los criterios de evaluación de idoneidad profesional)
- Registro Único Tributario (RUT). CUMPLE- FOLIO 44
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE- FOLIO 45
- Certificado de Antecedentes Fiscales. CUMPLE- FOLIO 46
- Certificado de Antecedentes Judiciales. CUMPLE - FOLIO 47
- Garantía de Seriedad de la Propuesta. 10 % de valor del Contrato, vigente de septiembre 13 de 2017 y 3 meses más (13 de diciembre de 2017). CUMPLE FOLIO 50 A 52
- Carta de presentación de la Hoja de vida, según formato establecido por la Universidad de Nariño. CUMPLE- FOLIO 1

3.2.3 Idoneidad Profesional

El Aspirante, debe acreditar título profesional y constancias que certifiquen los requisitos exigidos, así:

- INGENIERA CIVIL- CUMPLE

	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA	20 PUNTOS	
	Experiencia general de más de ocho años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.		CUMPLE 20 PUNTOS
	Experiencia específica mayor o igual a cinco años en construcción, residencia de obra y/o residencia de Interventoría de viviendas de interés social rural con subsidios en el Banco Agrario, cuya sumatoria sea igual o mayor a 600 viviendas de interés social rural. Aportar certificaciones de Proyectos realizados con Subsidios de Banco Agrario en zona rural.		NO CUMPLE- dado que según las certificaciones allegadas acredita 2.83 años y 467 viviendas de interés social

8



Universidad de
Nariño

		rural con subsidio Banco Agrario	
--	--	--	--

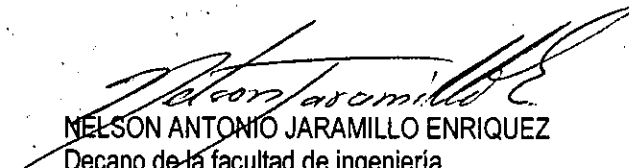
OBSERVACIONES: La certificación aportada del Municipio de San Pedro de Cartago folio 34 a 36 no se tiene en cuenta para acreditar experiencia específica dado que no son viviendas de interés social rural con subsidio del Banco Agrario sino afectados por ola invernal, situación similar se presenta con la certificación aportada por el Municipio de Arboleda folio 37 a 39 y del Municipio El Tambo (Nariño) de folio 40 a 42.

Conclusiones.

Una vez evaluada las hojas de vida y experiencia de las proponentes se las invita a presentarse a la prueba escrita. Teniendo en cuenta los criterios señalados en el numeral **3.2.4 Factores de Evaluación** del pliego de condiciones definitivo, a su vez es relevante precisar que "El Puntaje mínimo a obtener en la sumatoria de Hoja de Vida y Examen de Conocimientos será igual o superior a 80 puntos; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta para la entrevista."

Una vez surtido el proceso de evaluación de hojas de vida conforme cronograma. Se da por finalizado el proceso de evaluación de hojas de vida y experiencia a las 5:10 pm.

Se suscribe los intervinientes del comité técnico


NELSON ANTONIO JARAMILLO ENRIQUEZ
Decano de la facultad de ingeniería


RICARDO ROJAS PARRA
Coordinador de Interventoría del convenio Ipiates 1


PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Jefe de Recursos Humanos


LISSETH TORO ROBLES
Coordinadora de Compras y Contratación